1. **Cuáles son los principales desafíos y aspectos de la discriminación racial en su país/región hoy en día, y como trabajara usted para enfrentarlos?**

A continuación deseo puntualizar algunos desafíos que enfrentamos a nivel de país y en algunos casos a nivel de la región.

En el Perú no contamos con una ley que penalice y sancione el racismo y la discriminación racial, por ello consideramos de suma importancia que se diseñen, aprueben y aplique una legislación nacional para penalizar el racismo y la discriminación racial, así como impulsar el establecimiento de una institución de igualdad racial y planes nacionales para erradicar la discriminación racial, la xenofobia y toda forma de intolerancia y todo ello de concordancia con:

La Declaración y Plan de Acción de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, así como los instrumentos internacionales vinculantes

Es importante contar con un sistema de protección a víctimas de discriminación que denuncien el hecho pues quedan expuestas principalmente en los casos laborales a hostigamiento y generación de faltas para poder despedirlas como una represalia a la denuncia

Los sobornos es otro de los problemas con algunos operadores de justicia.

Se requieren de medidas positivas para revertir o cambiar situaciones discriminatorias existentes en nuestra sociedad, en perjuicio de los pueblos históricamente discriminados me refiero a los Afroperuanos e Indígenas. Esto implica el deber especial de protección que el Estado debe ejercer con respecto a actuaciones y prácticas de terceros que, bajo su tolerancia o aceptación, creen, mantengan o favorezcan situaciones discriminatorias.

Otro de los desafíos que enfrentamos está relacionado a que se garantice el pleno acceso a la justicia a las víctimas del racismo y la discriminación racial y se castigue a las personas e instituciones que violan nuestros derechos humanos y colectivos.

Así mismo que los Estados de manera urgente, adopten las medidas para garantizar el acceso a la justicia del pueblo afrodescendiente, especialmente las mujeres, como mecanismo fundamental de protección de sus derechos humanos. En particular que los Estados promuevan medidas jurídicas y programáticas que remuevan los obstáculos que enfrenta la mujer afrodescendiente para poder presentar denuncias de discriminación racial.

Es importante que se establezcan acciones expeditas para casos de discriminación racial.

Nosotros como CEDEMUNEP, venimos trabajando en alianza con el Instituto sobre Raza Igualdad y Derechos Humanos, a través de la realización de investigaciones, informes con respecto a la situación de Derechos Humanos, así mismo venimos realizando, seminarios, talleres y otros para sensibilizar e informar a las mujeres y hombres Afroperuanos con respecto a sus derechos entre otros, por otro lado recibimos y contamos con el apoyo del Instituto en el primer caso en la historia de nuestro país de discriminación racial denunciado en el Perú, caso que en la actualidad seguimos apoyando y trabajando en él.

1. **Como sociedad civil, cual ha sido su experiencia de interactuar con la CERD hasta la fecha?**

Consideramos que el CERD es de vital importancia sin embargo no hemos tenido un pequeña experiencia y fue a través de la presentación de un informe sombra, para lo cual contamos con el apoyo del Dr. Pastor Murillo.

1. **Cómo puede el CERD mejorar su relación con la sociedad civil y su labor sobre la discriminación racial para lograr un mayor impacto a nivel nacional?**

Nosotros como sociedad civil requerimos aliados como el CERD con el cual podamos caminar juntos sería importante establecer una mesa de diálogo que permita ir mirando y analizando situaciones de discriminación en nuestro países y como de manera conjunta podemos actuar para resolverlas, los informes alternativos son importantes pero no son suficientes pues poco o nada toman nuestros estados en cuenta sus recomendaciones.

Considera la creación de un mecanismo que más que recomendar pueda exigir al estado el cumplimiento de las recomendaciones que deberían de ser de obligatorio cumplimiento.

Por otro lado pensar en cómo el CERD y la sociedad civil y los estados podemos avanzar en generar de manera conjunta medidas positivas para revertir o cambiar situaciones discriminatorias existente. Y que ello implique que el Estado debe ejercer una especial protección con respecto a actuaciones y prácticas de terceros que, bajo su tolerancia o aceptación, creen, mantengan o favorezcan situaciones discriminatorias.

Trabajar a través de talleres, seminarios, campañas de promoción orientada a que la población afrodescendiente –particularmente las mujeres– esté informada de sus derechos y las acciones y mecanismos que puede activar para su defensa.